

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 49 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redacción, calle del Caballero de Gracia núm. 9, cuarto tercero.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

SECCION EDITORIAL.

Los veterinarios y la remuneración de los servicios que prestan.

Cuantos emprenden una carrera científica, es con objeto de poder satisfacer un día sus necesidades con lo que les produzca el ejercicio de la ciencia para que se les autoriza, despues de hechos los estudios particulares y recibir las pruebas de la reválida. Las remuneraciones deben estar en relacion, no solo de aquellos estudios y sacrificios que han tenido que hacer, sino de los beneficios que lleguen á acarrear. Estos beneficios pueden ser parciales, locales, limitados al individuo ó á la familia, ó bien interesar á todos los habitantes, ya sea para su mejor estar ó ya influyan en la riqueza general del país. Casualmente el ejercicio de la veterinaria reúne ambas circunstancias, pues sus profesores tanto contribuyen al bienestar individual como al general; lo primero instruyendo al ganadero para la mejora y cria de sus animales; al labrador, al particular, sobre la manera de conserarlos en estado de salud y socorrerlos en casos de enfermedad, evitando las pérdidas que sin su auxilio llegarían los unos y los otros á experimentar. Influyen en la riqueza nacional, porque los animales domésticos representan uno de sus principales valores, y estos serán tanto mas subidos cuanto aquellos desempeñen mejor y por mas tiempo el servicio á que se los destina, cuanto mejores, mas abundantes y económicos sean los productos que facilitan, pues es axioma tan antiguo como incontrovertible el que la prosperidad y bienestar de los habitantes de una nacion está en razon directa del número y calidad de los animales domésticos de que pueden disponer.

Los veterinarios son por lo tanto personas necesarias, indispensables, para los ganaderos, para los labradores, para los dueños de animales, para los municipios en los casos de higiene pública, para el Gobierno y para la nacion en general. De aquí buscarlos y escriturarlos en los partidos, convenirse con los particulares, servir en los institutos montados del ejército, nombrarlos inspectores de carnes, subdelegados; encargarles la asistencia ó intervencion en las casas de monta, ya de los particulares, ya del Gobierno y otros servicios de igual importancia como trascendencia; pero la

remuneracion que se les da por ellos es mezquina, insignificante y á veces hasta denigrativa por el exceso de esta misma mezquindad.

Cuando el servicio es particular podrá proceder de un convenio entre ambas partes contratantes bajo las condiciones que extipulen; pero cuando es general, como en los partidos, inspecciones de carnes, epizootias, etc., la remuneracion debe ser crecida en relacion del beneficio que resulta, de los males que se evitan y responsabilidad de la parte actora. Casualmente estos servicios son los que menos se agradecen, por los municipios y por el Gobierno, si se considera lo malisimamente que se remuneran y el poco aprecio en que se tienen al ver la mezquindad con que se quieren recompensar. Es sensible, sorprendente é incomprensible el que los profesores reclamen se eviten tales males y no se les atienda por quien corresponde; el que al ver semejante anomalía injustificable procuren confederarse para formar un solo cuerpo, un solo individuo é imponer, solo en el ejercicio, la ley á quien no se la debe imponer y que por esto se mande formar causa de Real orden cuando solo se quiere la justa remuneracion del trabajo; pero estando prohibido hablar de esto, lo dejamos.

Se dice que á los subdelegados se les van á encomendar trabajos que invierten tiempo y aun exigen sacrificios, y como estos cargos son, hasta ahora, gratuitos y honoríficos, resultará un mal para los que los desempeñan y por lo mismo se verán en la necesidad de pedir una remuneracion ó hacer dimision de ellos, si aquella no se les concede. Al que se le manda trabajar hay que satisfacerle en proporcion de este trabajo, y como el de los subdelegados tiene que ser algo impropio, de algun compromiso y responsabilidad, la equidad y la justicia exigen se les asigne un sueldo fijo en relacion de dicho servicio puesto que va á ser permanente, y redundando en bien de las provincias y del Gobierno deben ser las diputaciones provinciales ó este quien le asigne y satisfaga.

Es tambien sorprendente que estando un veterinario encargado de la asistencia de los depósitos de caballos padres costeados por el Estado y tratándose de encomendarles una parte muy activa y trascendental, durante la monta, para que produzca los resultados que son de desear, no se le remunere con la consideracion que este trabajo y el tiempo invertido en él exigen, aunque es de esperar se corrija la insignificante remuneracion que se proponia.

Igualmente, en una nueva escuela que se piensa plantear (no de veterinaria) y de cuyo personal formará parte un veterinario de primera clase con la obligacion de enseñar, dirigir y prestar su asistencia á los animales enfermos, tal vez no esté la asignacion en relacion con sus servicios, aunque hasta ahora no se ha fijado aquella y sí el trabajo que debe desempeñar.

Resulta de lo expuesto: que los servicios que el veterinario presta á los particulares, á los pueblos, al Gobierno y á la nacion toda, no se remunerar en proporcion de los beneficios que originan; que no se aprecian estos servicios como es debido, lo cual reclama pronto y radical remedio, equilibrando la remuneracion con los estudios, sacrificios, desembolsos y ventajas producidas, tanto á los dueños de animales y riqueza nacional, como á la salubridad pública, siendo inconcebible cómo quieren dedicarse tantos á una carrera científica que tan mezquinamente se la recompensa, bajo todos conceptos y posiciones.

SECCION PRÁCTICA.

De la labiotomía en el ganado vacuno para evitar el defecto de la no union de los labios.

Tan poco conocida es la operacion á que nos referimós, por los veterinarios, como la afeccion á que se opone, y lo deducimos por los escritos hasta ahora publicados.

Se sabe que el ganado vacuno solo tiene dientes incisivos en la quijada posterior y que la anterior se encuentra protegida por un rodete fibroso y duro, cuyo uso es librarla de que la hieran los incisivos á pesar de su movilidad, y facilitar el que estos puedan coger y cortar los alimentos. El animal nace con este rodete, pero á los cinco ó seis meses aumenta y adquiere la dureza necesaria para resistir al borde cortante de los incisivos. El desarrollo y completa densidad no la tiene hasta los diez y ocho ó veinte meses. Es fácil conocer que en la época de la muda, no experimenta este rodete la modificacion mas insignificante ni tampoco la mandibula anterior; mas no sucede lo mismo en el maxilar posterior que, provisto de dientes caducos ó de leche, los reemplazan otros mas anchos, más altos, largos y fuertes y más en armonía con su funcion. Es preciso que haya aquí una excitacion, aflujo de sangre y dolor; se hace la erupcion de un diente y es preciso que empuje y deje caer al otro, que es más ancho y por lo tanto necesita mas espacio. En su consecuencia no debe sorprender el que en esta época se ensanche ó se alargue el maxilar inferior, y origine en ciertos casos el defecto que vamos á describir y que no encontramos citado en ningun autor y mucho menos en los tratados de cirugía que tenemos en nuestra biblioteca, la cual consta de cuanto moderno se ha publicado desde el año 1828, excepto el periódico chismográfico mas bien que científico.

En el reemplazo de los dientes, se observan dos diferentes circunstancias; ó bien la arcada dentaria del maxilar posterior se alarga y ensancha sin experimentar ninguna modificacion el anterior, ó bien aquel se modifica poco en longi-

tud, pero el labio anterior se retrae por simpatía ó por una causa desconocida y se separa del posterior no aplicándose exactamente con él, y por lo tanto queda un espacio que deja ver los dientes de la res: entonces dice el vulgo que *el animal se rie*. Este defecto no le perjudica en realidad, pero le desprecia mucho y á los ojos de los boyeros le hace perder en estima. Es raro le padezcan las hembras; solo hemos visto tres casos y los mas ancianos de esta comarca no recuerdan mas que otros dos ó tres, mientras que en los machos es bastante frecuente.

Conocida la causa y naturaleza del defecto, nuestros compañeros adivinarán probablemente el remedio: es preciso alargar lo suficiente el labio superior para que su borde libre venga á unirse con el de abajo. Debemos decir que la operacion está seguida siempre de buenos resultados, aunque no son siempre permanentes, porque suele repetirse el defecto despues de uno, dos ó tres meses al efectuarse el reemplazo de los otros dientes de leche.

Acabamos de decir que el defecto se presenta por la prolongacion del maxilar posterior ó por la retraccion del labio anterior ó superior. Conviene apreciar ambos casos bajo el punto de vista del pronóstico, porque el último es muy fácil de curar de un modo definitivo, mientras que el otro no es así por razones tan obvias que no merecen referirse; pero si hay recaída ó renovacion del defecto, puede repetirse la operacion indefinidamente y el defecto concluye siempre por desaparecer á consecuencia de la adherencia de mayor ó menor número de tegidos de cicatriz, que producen igualmente una prolongacion considerable del labio, contribuyendo la cesacion de la erupcion de los dientes de reemplazo.

MANUAL OPERATORIO. Son suficientes un ayudante y un bisturí convexo. Sujeta perfectamente la res á un poste ó á un árbol, el ayudante le sostiene apretándole con fuerza las narices. Con la mano izquierda se coge el labio anterior y se le vuelve hácia arriba, de modo que quede bien al descubierto toda la cara interna. De un golpe de bisturí entre el labio y arcada maxilar, siguiendo el contorno de este último, se divide la mucosa y el tegido submucoso en la extension de unas cuatro pulgadas en el punto en que termina la piel y principia dicha mucosa; de otro corte se profundiza mas, encontrándose entonces un tegido fibroso, duro, resistente, que cruje al cortarle y compuesto de multitud de fibras entrelazadas que unen el labio á la encía. Se profundiza hasta cosa de media pulgada sin dejar por cortar la brida mas insignificante, de modo que el labio quede bien pendiente para ocultar todos los dientes. Si el defecto es excesivo hay que hacer dos incisiones paralelas y menos profundas, lo cual es mejor que practicar una.

Los accidentes son nulos, pues apenas salen algunas gotas de sangre y el animal come como de costumbre. Únicamente podrá sobrevenir hemorragia si se corta una de las ramitas arteriales procedentes de la glosio-facial por descender mucho, lo cual casi nunca sucede y aunque se efectuara se corregiria fácilmente. Pueden tambien acumularse pedazos de alimento en la herida, pero se quitan y limpia.

A primera vista parece que la herida debe reunirse por primera intencion, y que para evitarlo convendria cauteri-

zar los labios de aquella, pero el tegido, hasta la profundidad en que se le incide, es muy poco vascular, y por lo tanto tiende poco á su reunion inmediata: la cauterizacion no haria mas que aumentar el sufrimiento de la res. A los seis ó siete dias está curada la herida, notándose entonces un tegido inodular nuevo, agrisado ó de cicatriz, que ha producido en el labio una prolongacion tanto mas grande cuanto mas profunda y extensa ha sido la incision.

Si V. cree, señor redactor, que lo expuesto merece ocupar un lugar en su apreciable é instructivo periódico, que tanto coopera por la propagacion de los adelantos de la ciencia y defensa de los que la ejercemos, le quedará agradecido el profesor de albeiteria establecido en Liñares, hoy dia 26 de Setiembre de 1862.—Francisco Gonzalez.

Del tífus del cerdo (I).

Las causas determinantes de este envenenamiento de la sangre se ignoran, lo mismo que las de muchas enfermedades de este género. La experiencia demuestra que suele desarrollarse durante los grandes calores; pero tambien se ven casos en el invierno que no se diferencian de los del verano. No respeta ni edad, ni estado de carnes, ni localidad. Se presenta de pronto en muchas reses, desaparece y vuelve á aparecer. Ya queda dicho no puede proceder de virus y que ni un caso bien comprobado se puede citar en su apoyo, mientras que hay muchísimos que repudian la idea.

En el tratamiento de esta enfermedad es lo esencial obrar contra la anomalía de la sangre y librar á los animales de la accion de los influjos nocivos. Por racionales que sean estas indicaciones es difícil satisfacerlas. Los hechos demuestran que todos los remedios, sin excepcion, aconsejados hasta el dia, son completamente inútiles, y hasta algunos á quienes se les ha atribuido una eficacia particular, son en rigor nocivos, como les sucede á los vomitivos, ya consistan en el eléboro blanco ó en el emético, ó bien en una mezcla de los dos, á la sangría y á las aspersiones de agua fria. Las reses tratadas de este modo, que vomitaron bien, sangraron mucho y se las aplicó metódicamente el agua fria, se salvaron muy pocas y las que lo hicieron quedaron enfermizas y sin valor, concluyendo por sucumbir. Se ha recurrido á los ácidos, al hipoclorito de cal, al ácido clorídrico diluido, al tanino, las sales de hierro y de cobre y demás medicamentos que parece ejercen sobre la constitucion de la sangre una accion especial, pero sin resultados. La enfermedad terminaba por la muerte, sucediendo rara vez que un cerdo parapléjico curara por la fuerza medicatriz de la naturaleza. Los anti-flogísticos é irritantes externos dan el mismo resultado.

En situacion tan desesperada, y creyendo las gentes que poco ó nada podia hacerse con los cerdos; el veterinario Schmidt (del cual tomamos esta historia) abandonó el campo de las hipótesis, sirviéndole de guía la naturaleza que de por sí curaba algunos casos cuando sobrevenia diarrea, recurrió á los purgantes drásticos compuestos de calomelanos de 1 á 2 dracmas; aceite de croton tiglio de 3 á 6 gotas; aceite de ricino, mucílago de goma arábica, de cada cosa 4 onza; agua comun 4 onzas para hacer una emulsion y dar de hora en hora una ó dos cucharadas. El resultado fué muy favorable: de veinte cerdos tratados de este modo en algunos dias, solo murió uno, los demás curaron sin quedar restos de la afeccion. En todos, ménos en el que murió, no empleó la sangría, ni las aspersiones de agua fria, ni los vomitivos.

(1) Véase el número anterior.

Con este tratamiento ha obtenido el mismo resultado en cuantos casos se le presentaron despues y hasta hace poco tiempo. Los animales que ofrecen pocas esperanzas son los que casi no pueden sostenerse sobre su tercio posterior, que hace dias están enfermos y presentan la coloracion roja de la piel en grande extension, pues en estos la curacion rara vez es radical. La dosis de los medicamentos se regulan segun la alzada del cerdo; pero conviene moderarla tambien segun el aspecto de los excrementos: cuando hay diarrea no se emplea el croton, se suple con una dosis corta de calomelanos, añadiendo á la emulsion una preparacion de nuez vómica. El objeto de la composicion es producir evacuaciones fáciles, y en cuanto sean abundantes y líquidas se suprime la administracion. Se trasladarán los cerdos enfermos á una cochiguera fresca, sin corriente de aire, con buena cama y seca. Si tienen sed, se les dará leche ácida, agua con harina, y cuando mejore el apetito, lechuga, frutos verdes ó cosa parecida.

El tratamiento profiláctico consiste en prohibir salgan al campo, en variar la alimentacion si es posible, dar mucha leche ácida, frutos verdes y de preferencia poco de comer; colocar las reses en paraje fresco y ventilado, y echar en la bebida ácido sulfúrico ó clorídrico tres veces al dia. Los vomitivos, y de preferencia la tan célebre raiz de eléboro blanco, no produce ningun efecto; los animales hacen esfuerzos inútiles para vomitar. En todos los casos son preferibles los ácidos.

A pesar de que dicen muchos que el uso de la carne de tales cerdos, por repugnante que parezca, no puede perjudicar á la salud del hombre, y á pesar de que en muchas localidades se degüellan al momento los enfermos y se comen, sin exceptuar los que están ya oscuros ó de un color azul-rojo; sin embargo, en este último caso, lo mismo que cuando el autrax reina y cuando se dude de la enfermedad, parece muy prudente y útil prohibir con rigor el consumo de la carne de los animales enfermos y más aún de los que han muerto del mal.—(Extractado del Magazin de Berlin 1.^{er} cuaderno del primer trimestre de 1862.)

Aceite vesicante de Gille.

Esta nueva preparacion no puede ménos de acarrear grandes ventajas á la veterinaria española, como las ha producido y está produciendo en Bélgica, donde se la conoce con el nombre de *fuego belga*. Se le ha empleado con los mejores resultados en las distensiones articulares, alifafes, vejigas, diferentes tumefacciones crónicas y en los reumas. Incomoda poco á los animales y no los deja señalados. Los que han observado sus efectos dicen ser preferible al fuego francés y al inglés, al linimento Boyer y otras panaceas que corren con crédito, verdadero ó supuesto.

Su composicion es: aceite de higado de bacalao, 1 libra de 16 onzas; de 3 á 6 dracmas de cantáridas en polvo, y de 1 á 1 1/2 de euforbio en idem.—Las tres sustancias deben ser muy puras, pues influye sobremanera esta condicion en sus propiedades terapéuticas. La dosis de cantáridas y de enforbio variarán segun los casos á juicio del práctico.

Hay que tomar la precaucion, cuando se usá en la espalda, cadera ó menudillo, de poner una tira de manteca ó de otro cuerpo craso de la misma consistencia é inofensivo, para que lo que escurra del aceite no estimule ni ofenda las partes declives.

Accion de la aconitina en la economia animal.

Liegeois y Hottot resumen de la manera siguiente los experimentos que han hecho con la aconitina preparada por ellos mismos y obtenida lo más pura posible, pues el producto cristalizado obtenido por Morson no es el principio activo del acónito:

- 1.º La aconitina es un veneno narcótico-acre, cuyas propiedades irritantes se manifiestan de preferencia sobre las mucosas.
- 2.º La absorcion de la aconitina por el tubo intestinal es más rápida que la del curaro y strichnina por la misma via, lo cual explica la rapidez de la muerte de los animales á quienes se les habían introducido en su estómago dosis extremadamente pequeñas de aconitina.
- 3.º La aconitina obra sobre los centros nerviosos y sucesivamente sobre el bulbo, médula y cerebro.
- 4.º Los síntomas se manifiestan por este orden: abolicion de la respiracion, de la sensibilidad general, de la sensibilidad refleja, de los movimientos voluntarios.
- 5.º La aconitina desordena las funciones del corazon obrando sobre la misma sustancia de este órgano.
- 6.º Los efectos del veneno sobre los nervios periféricos suceden á los efectos del veneno sobre los órganos céntricos.
- 7.º La excitabilidad de los hilitos nerviosos motores ó sensitivos desaparece en las fibras periféricas antes que en los troncos nerviosos.

FISIOLOGIA.**Investigaciones referentes á los fenómenos sexuales de los infusorios.**

G. Balbiani ha leído un trabajo muy interesante, relativo al epígrafe que precede, en la Sociedad de Biología de Paris, cuyas conclusiones son las siguientes:

- 1.º Los infusorios no forman excepcion á la ley general que regula la reproduccion en la série de los seres organizados.
- 2.º Estos animales son hermafroditas completos, sin embargo, son siempre necesarios dos individuos para la fecundacion, y se abastecen recíprocamente el macho y la hembra.
- 3.º Carecen de órganos de copulacion; se unen aplicando uno contra otro su region ventral prebucal, region en la que se nota en muchos la existencia de una abertura genital externa.
- 4.º El estado de union para la generacion es el que por lo general se ha descrito como una division espontánea longitudinal. Los vorticelas son los únicos que se exceptuan.
- 5.º Los órganos de reproduccion son los cuerpos llamados *núcleo* y *nucleolo*; el primero es el órgano generador hembra, y el segundo el órgano generador macho.
- 6.º Cada uno de estos órganos aparece primero bajo la forma de una simple célula (huevo primitivo macho y huevo primitivo hembra), y engendra en seguida por divisiones trasversales sucesivas otros órganos ó células semejantes que llegan á ser los huevos ó las células del desarrollo de los espermatozoides.
- 7.º Los órganos sexuales primarios ofrecen en su desarrollo una analogía perfecta.
- 8.º El huevo presenta la misma composicion fundamental que en los demás animales; los espermatozoides son filiformes, inmóviles (al menos en estado de agregacion) y se desarrollan á espensas de las granulaciones que forman el contenido de la célula espermática.
- 9.º Despues de la fecundacion, los huevos son expulsados por la postura y se abren despues de su expulsion.

10. En muchos infusorios los órganos generadores se reforman inmediatamente despues de cada época de reproduccion.

11. Los cópulos, variables en su figura, que algunos observadores han creído ser los espermatozoides de los infusorios, no son más que organismos parásitos (vibriones ú oscilarios) desarrollados en el interior de los órganos reproductores.

12. Los pretendidos embriones internos, en forma de acinetos ú otras, descritos por ciertos autores, tampoco son más que parásitos que penetran en los infusorios ó sus quistes para multiplicarse. (*Diario de la fisiologia del hombre y de los animales*, publicado bajo la direccion de Brown-Sequard, 1861.)

Hemos recibido un escrito, firmado por varios discípulos de una escuela veterinaria de provincia, quejándose de que su catedrático les obliga á comprar libros que no están designados como de texto en la lista aprobada y publicada por el Gobierno, sin que el director intervenga en ello, creyendo que podemos hacer el que se evite tal abuso, si es que existe. Por razones fáciles de conocer, y en obsequio de los firmantes, no damos cabida á su remitido, ni tampoco les aconsejamos lo que deben hacer.

VARIEDADES.

UN BORRACHO SALVADO POR SU PERRO. Hace pocos dias que á las dos ó tres de la mañana, al pasar la ronda de vigilancia por el malecon de los Agustinos (Paris) llamaron la atencion los ahullidos especiales de un perro que iba y venia en un corto trecho hácia la pendiente de dicho malecon y echándose con frecuencia sobre el caballete como para mirar al brazo pequeño del Sena. Suponiendo que los gritos del perro indicaban algo, los agentes de policia se apresuraron á bajar y llegando donde estaba el perrillo vieron en el agua á un hombre agarrado con la mano, á uno de los maderos haciendo todo género de esfuerzos para sostener la cabeza fuera del agua. Acudieron á socorrerle y le sacaron á la pendiente, conduciéndole luego al puesto de la calle de Cristina, donde le prodigaron los indispensables auxilios. Entonces se supo que este hombre era el señor T..., de veintisiete años, trabajador en los terraplenes, que se habia embriagado por la noche y al volver á su casa cayó, sin saberlo, por la cuesta del malecon. Al caerse se agarró á un madero que habia á flor del agua, pudiendo sostener fuera la cabeza hasta que llegó la ronda atraída por los ahullidos del perro.

ANUNCIO.

Tratado teórico y clínico de Patología interna y de Terapéutica médica por el Dr. E. Gimrac. Traducido al castellano por don Esteban Sanchez Ocaña. Tomo V.

Precio, 52 rs. en Madrid y 56 en provincias, franco de porte. Se ha repartido la tercera entrega.—Librería de Bailly-Bailliere, Plazuela de Santa Ana.

RESÚMEN.

Los veterinarios y la remuneracion de los servicios que prestan.—Labiomatia en el ganado vacuno.—Tifus del cerdo.—Aceite vesicante de Gille.—Accion de la aconitina en la economia animal.—Investigaciones referentes á los fenómenos sexuales de los infusorios.—Variedades.—Anuncio.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1862: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.